

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 21 - 23 de enero de 1997**

## **ASUNTOS FINANCIEROS Y DE RECURSOS: ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DE COSTOS INDIRECTOS**



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.1/97/INF.10**  
ORIGINAL: INGLÉS

## **NOTA INFORMATIVA**

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares

1. En su 40° período de sesiones, el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) respaldó el concepto de que se aplicara el principio del reembolso del costo total de todas las categorías de programas realizados por el PMA, y que el órgano rector aprobara la tarifa de los gastos de apoyo indirecto que se debía basarse en los estudios periódicos de determinación de costos. El estudio de costos correspondiente a 1996 se distribuyó a la Junta en su primer período de sesiones de 1997, junto con un documento de la Secretaría en el que se resumían las conclusiones y se recomendaban medidas al respecto. El objeto de esta nota informativa es facilitar una aclaración respecto del método y los cálculos empleados para determinar las tasas en el estudio de costos de 1996, concretamente por lo que se refiere a las categorías de desarrollo y de programas para situaciones de urgencia.
2. A continuación se exponen los resultados del estudio de costos de 1996, junto con los de 1995:

<b>RESULTADOS DEL ESTUDIO DE COSTOS</b> <b>TASAS DE COSTOS DE APOYO INDIRECTO POR CATEGORÍA DE PROGRAMAS</b> <i>(en porcentaje)</i>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Categoría de programas	Tasas de 1997 (basadas en el estudio de costos de 1996)	Tasas de 1996 (basadas en el estudio de costos de 1995)
Desarrollo/Rehabilitación/Preparación para casos de catástrofe	13,9	14,5
Operaciones prolongadas de socorro	7,1	7,2
Operaciones de urgencia	6,0	4,8
Operaciones especiales	11,9	15,3
<b>Servicios bilaterales</b>		
Compra de productos	4,0	3,1
Transporte	4,5	4,7
Compra de productos y transporte	4,3	3,8

3. El objetivo del estudio de costos era determinar la tarifa que debía aplicarse a los costos operacionales directos totales de un proyecto (comprendidos el valor de los productos; el transporte; el transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM) y los costos de apoyo directo) por categoría de programas, a fin de recuperar los gastos previstos de apoyo a todas las actividades del PMA; en otras palabras, determinar las tarifas que generarán los recursos necesarios para sufragar los gastos de AAP aprobados por el órgano rector.
4. Por lo general, las tasas de costos de apoyo indirecto se calculan dividiendo el monto del presupuesto AAP correspondiente a cada categoría de programas entre el volumen de actividades (o gastos operacionales) de cada categoría de programas.

$$\frac{\text{AAP aplicable a una categoría de programas}}{\text{Volumen de actividades de cada categoría de programas}} = \text{Tasa de costos de apoyo indirecto para las categorías de programas}$$

5. Por lo tanto, en comparación con los resultados del estudio de costos del año precedente, las tasas aumentarían en el caso de que el presupuesto AAP correspondiente a esa categoría de programa aumentara o de que disminuyera el volumen de actividades. Análogamente, las tasas disminuirían si el presupuesto AAP de una categoría de programas descendiera o bien aumentara el volumen de actividades. Por lo tanto, para calcular las tasas son necesarios dos datos concretos: a) una estimación de la proporción del presupuesto AAP aprobado para 1996-97 atribuido a los diferentes programas; y b) una estimación del volumen de actividades previsto para cada categoría de programas.
6. El nivel de AAP por categoría de programas depende de dos factores: a) el presupuesto AAP total aprobado para el período, y b) el volumen de trabajo del personal por cada categoría de programas. El presupuesto AAP aprobado (para 1996-1997) asciende a un total de 233,6 millones de dólares<sup>1</sup>, incluidos los servicios técnicos directos y demás gastos. Excluyendo los gastos por servicios técnicos directos y demás gastos (cuyo valor asciende a 8,5 millones de dólares) que deberían formar parte de los costos de apoyo directo, el monto que se ha de distribuir entre las categorías de programas sobre la base del volumen de trabajo realizado en cada categoría equivale a 225 millones de dólares.
7. Para asignar el presupuesto AAP a las diversas categorías de programas se utilizaron dos métodos. La mayoría de los gastos se distribuyeron sobre la base de una encuesta de medición del trabajo, para la cual el personal del PMA indicó el porcentaje de tiempo empleado en cada categoría del programas durante 1995. Dichos porcentajes se utilizaron después para distribuir los costos conexos en concepto de AAP. Algunas dependencias, tales como servicios financieros, recursos humanos y apoyo informático, no prestan servicios a proyectos operacionales. En tales casos, los costos se asignaron sobre la base de una distribución estadística (descrita en los párrafos 29-30 del estudio de costos).
8. En el cuadro que aparece a continuación figuran los resultados de la distribución del presupuesto AAP por categoría de programas, así como los cálculos de las tasas de costos de apoyo indirecto. El volumen de actividades por categoría de programas, que figura en la columna (b), se basa en previsiones, según las cuales a la correspondiente categoría de programas se le asignan los servicios bilaterales previstos. La división del presupuesto AAP atribuido a cada categoría de programas (a) entre el volumen de actividades correspondiente a cada categoría (b) da como resultado la tasa de costos de apoyo indirecto, que figura en la columna (c).

---

<sup>1</sup> Todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU.

### CÁLCULO DE LAS TASAS DE COSTOS DE APOYO INDIRECTO

Programa	(a) AAP atribuido a cada categoría de programas	(b) Volumen de actividades previstos ( <i>en millones</i> )	(c) (a)/(b)=(c) Tasa de costos de apoyo indirecto ( <i>porcentaje</i> )
Desarrollo	102,7	736,4	13,9
Operaciones de urgencia	70,5	1 165,8	7,1
Situaciones prolongadas de socorro	46,2	652,3	6,0
Operaciones especiales	3,8	32,1	11,9
Plan de OPS	,6		
Servicios bilaterales	1,2		
<b>Total</b>	<b>225,0</b>		

9. En algunos casos, estas tasas representan un cambio importantes respecto de las tasas derivadas del estudio de costos precedente. La tasa correspondiente a desarrollo, por ejemplo, pasó de 14,5 a 13,9 por ciento, debido a un incremento del volumen de actividades previsto en comparación con un ligero aumento, solamente, de los costos de apoyo. Igualmente, la tasa de costos de apoyo indirecto cambió notablemente por lo que se refiere a la categoría de programas de urgencia, y pasó del 4,8 al 6,0 por ciento. Aunque el presupuesto AAP atribuible disminuyó, también lo hizo el volumen de actividades en un porcentaje incluso mayor, lo que dio como resultado una tarifa más alta. La reducción del volumen de actividades se debió, por una parte, a una disminución de las contribuciones previstas y, por otra, a un ajuste contable anterior recomendado por los Auditores Externos del PMA.